



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. D.S.C. N° 396

ANT.: Res. Ex. N° 1/ ROL F-003-2015, de
20 de enero de 2015.

MAT.: Notifica Formulación de Cargos a
José Torres Ramos.

Santiago,

04 MAR 2015

DE : JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO.
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : JOSÉ TORRES RAMOS

De mi consideración:

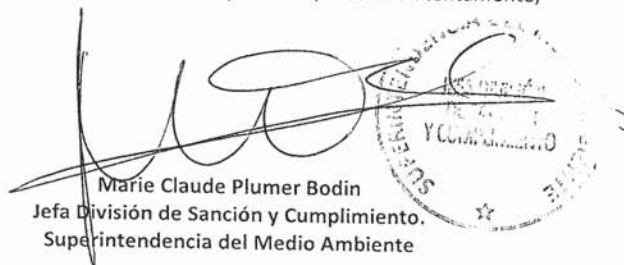
Con fecha 20 de enero de 2015, esta Superintendencia del Medio Ambiente, formuló cargos mediante la Res. Ex. N° 1 a José Torres Ramos, debidamente individualizado en dicha resolución.

La Res. Ex. N° 1 se envió a notificar mediante carta certificada, al domicilio ubicado en Av. General Carrera N° 0460, Temuco, Región de la Araucanía. Consultado el registro de la página de Correos de Chile, específicamente el número de seguimiento N°307259227065, se constató que la Resolución antedicha no ha sido notificada a la fecha del presente acto administrativo. Debido a la falta de notificación de la Resolución, esta Superintendencia realizó el reclamo N° 1309086.

El reclamo efectuado fue respondido por parte de Correos de Chile vía correo electrónico, señalándose que la Res. Ex. N° 1 se encontraba definitivamente extraviada y que se indemnizarán los perjuicios causados.

En razón de lo anterior, mediante el presente oficio adjunto notifico a usted, la Res. Ex. N° 1 del ant., la que será remitida mediante carta certificada, de conformidad a lo previsto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente

665
LCS

Adj:

- Copia Res. Ex. N° 1/Rol F-003-2015

Carta Certificada:

- José Torres Ramos, Av. General Carrera N° 0460, Temuco.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento

Rol N° F-003-2015